

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 862 - 2008 - GRH/GGR  
862

HUÁNUCO, 24 OCT 2008

## VISTO:

El Informe N° 944-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 22 de Octubre del 2008, e Informe N° 2153-2008-GRH-GRI/SGSL, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, de fecha 22 de Octubre del 2008, y demás antecedentes.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 398-2007-GRH/GGR de fecha 28 de Setiembre del 2007, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto: **CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130**, que asciende a la suma de S/. 2'820,200.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), ubicado en la Localidad de Rio Negro, Zanja, Seca, Villa Rica y Puente Piedra, en el Distrito de Padre Felipe Luyando, Provincia de Leoncio Prado y Región Huánuco, ejecutándose por la modalidad de Contrato, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario.

Que, según **CONTRATO N° 287-2007-GRH/PR**, de fecha **28-05-2008**, entre el **GOBIERNO REGIONAL HUANUCO Y LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO CARRETERO**, representado por su **REPRESENTANTE LEGAL ING. NEIL PAULINO MAMANI TAIRO**, para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130"**, con un presupuesto de S/. 2'414,823.93 (Dos Millones Cuatrocientos Catorce Mil Ochocientos Veintitrés con 93/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 617-2008-GRH/GGR de fecha 30.07.2008, fue aprobado el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, PROGRAMACION PERT – CPM Y DIAGRAMAS DE BARRA**, de la Obra : **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130"**.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 797-2008-GRH/GGR de fecha 03.10.2008, fue aprobado la **AMPLIACION DE PLAZO N° 01**, por 06 días calendarios de la Obra : **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130"**, desde el 17.11.2008 hasta el 22.11.2008.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 808-2008-GRH/GGR de fecha 06.10.2008, fue aprobado el **CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA Y CORNOGRAMA PERT - CPM**, de la Obra : **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130"**.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se apruebe el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO, Y PROGRAMACION PERT – CPM Y GANTT**, del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130**, para su ejecución, cumplimiento y control de avance físico de obra, en mérito a la solicitud del Inspector de Obra, mediante Informe N° 118-2008-GR.HCO-GRI/SGSL-JAMA-INSP, por las razones siguientes:

- En cumplimiento al art. N° 259, 5° párrafo, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, teniendo en consideración la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 797-2008-GRH/GGR de fecha 03.10.2008, por 06 días calendarios, obliga al contratista a presentar al inspector de obra, un calendario de avance de obra actualizado y la programación PERT-PCM, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida.

Que, para efectos de su aprobación del **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO Y PROGRAMACION PERT – CPM Y GANTT**, del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130"**, cuenta con lo siguiente:



Gobierno Regional Huánuco  
Gerencia General Regional

AÑO	2008						TOTAL
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
	20/06/2008 A 30/06/2008	01/07/2008 A 31/07/2008	01/08/2008 A 31/08/2008	01/09/2008 A 30/09/2008	01/10/2008 A 31/10/2008	01/11/2008 A 22/11/2008	
VALORIZACION DE AVANCE MENSUAL	67,234.16	118,590.10	667,590.58	879,759.93	282,195.77	399,453.99	2,414,823.93
VALORIZACION DE AVANCE MENSUAL PORCENTUAL	2.78	4.91	27.65	36.43	11.69	16.54	100.00
VALORIZACION DE AVANCE ACUMULADO	67,234.16	185,824.26	853,414.84	1,733,174.77	2,015,370.54	2,414,823.93	
VALORIZACION DE AVANCE ACUMULADO PORCENTUAL	2.78	7.7	35.34	71.77	83.46	100.00	

Estando con la aprobación de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25°, 26°, 41° inciso "b" de la Ley N° 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO, PROGRAMACION PERT – CPM Y GANNT,** del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION CAMINO VECINAL RIO NEGRO PUENTE PIEDRA TRAMO: RIO NEGRO – PUENTE PIEDRA KM. 0+000 – KM 14+130", por los argumentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Consorcio Carretero y demás Órganos correspondiente del GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO.

**REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**  
Econ. Mag. Juan [Signature] [Signature]  
Gerente General Regional

